

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

6763 *Resolución de 20 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.*

Por Orden ITC/1258/2009, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 21), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 14 de diciembre de 2009 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 8 de febrero de 2010 se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo Industriales del Estado de los citados aspirantes.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 7), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria primera, Subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 20 de abril de 2010.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.INGENIEROS INDUSTRIALES DEL ESTADO

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	0723695557 A0700	DELGADO ECHAGUE	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	1850265
		SELL	D.G. DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS	MADRID	26
		JOSE ANTONIO	S.G. DE HIDROCARBUROS	JEFE SERVICIO SECTORIAL	11.637,78
2	3351995724 A0700	TOVAR	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	4686052
		RODRIGUEZ	D.G. DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS	MADRID	26
		FRANCISCO GABRIEL	S.G. DE ENERGIA ELECTRICA	JEFE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	11.137,28
3	7113400113 A0700	IBAÑES DEL	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	2894178
		AGUA	D.G. DE INDUSTRIA	MADRID	26
		ELISA MARIA	S.G. DE POLITICAS SECTORIALES INDUSTRIALES	JEFE SERVICIO	11.137,28
4	5008553202 A0700	CANO	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	3210405
		CANO	D.G. DE INDUSTRIA	MADRID	26
		DAVID	S.G. DE POLITICAS SECTORIALES INDUSTRIALES	JEFE SERVICIO	11.137,28

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G.: Subdirección General

Código PT: Código del Puesto de Trabajo